

## ACTA No. 22

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 09:00 horas del día 30 de Octubre del año 2014 en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos Armando Leyson Castro, Juan Luis de Anda Mata, Rosario Alberto de Anda López, Yendy Jesabeth Gaxiola Espinoza, Benjamín Ahumada López, Zulma Minet Carrillo Caldera, Miguel Enrique Soto Escalante, María Lourdes Martínez Beltrán, Noé Salvador Rodríguez Peñuelas, Carmen Julia Almeida Espinoza, Saúl Gámez Armenta, Baltazar Villaseñor Cárdenas, Cindi Solano Espinoza, Cecilio López Burgos, María Antonia García Sánchez, Emeterio Constantino López Carlón, María Silvia Mercado Sáenz, Carlos Armando Leyva Duarte, y el C. Felipe de Jesús García Cervantes Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores, así como el Secretario del Honorable Ayuntamiento, respectivamente.

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** En los términos del artículo 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, está a consideración de ustedes ciudadanos Regidores que esta Sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a someterlo a votación.

**---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes:** Los ciudadanos Regidores que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo, Señor Presidente, que por unanimidad de votos se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública. En consecuencia se establece el siguiente:

### ACUERDO

**“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESAHOGUE DE MANERA PÚBLICA”.**

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Acordado que ha sido que la presente Sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda al pase de Lista de Asistencia.

**---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes:** Pasa Lista de Asistencia estando presente el Presidente Municipal, Síndico Procurador y 16 Regidores, justificando su inasistencia los ciudadanos Regidores José Manuel Orduño Lugo y Yuridia Gabriela López Salazar, por lo que informó al C. Presidente Municipal la existencia de Quórum Legal.

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Verificada la existencia de Quórum Legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente Sesión y son válidos los acuerdos que de esta Sesión emanen.

Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al Orden del Día previsto para la presente Sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

**---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes:** Con su permiso señor Presidente. Procedo a dar lectura al Orden del Día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta Sesión:

## ORDEN DEL DÍA

### I.- LISTA DE ASISTENCIA

### II.- DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

### III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

### IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO EL DECRETO NÚMERO 186 QUE REFORMA EL ARTÍCULO 17, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, APROBADO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2014.

2.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIÓN DE GOBERNACIÓN LA PROPUESTA DEL SÍNDICO PROCURADOR DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA TRABAJAR DE MANERA COORDINADA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.

3.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y EDUCACIÓN LA SOLICITUD DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO C. LUIS RICARDO RUIZ ATONDO DE CONDONAR LAS MULTAS Y RECARGOS QUE GENERE EL CERTIFICADO DE PROMOCIÓN FISCAL NO. 2880 EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AMBAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA Y EL MUNICIPIO DE GUASAVE A FAVOR DE LA PERSONA MORAL "FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURAL FRANCISCO DE IBARRA, A.C. (UNIVERSIDAD DE DURANGO).

4.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS PROPUESTA DE IMPONER EL NOMBRE DEL ING. EMETERIO CARLÓN LÓPEZ A UNA VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE GUASAVE.

### V.- ASUNTOS GENERALES.

### VI.- CLAUSURA.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** los que estén de acuerdo con el Orden del Día. Adelante Noé.

--- **El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas:** Con su permiso Señor Presidente, nada más para plantearle a este Honorable Cabildo el que podamos incluir un quinto punto en la relación de los Asuntos a Tratar para esta Sesión se trata de darle poderes al Ciudadano Licenciado Jurídico Luis Miguel González Valle, como Jurídico del H. Ayuntamiento ya que fue nombrado como tal pero no le hemos dado los poderes para que represente a este Honorable Ayuntamiento, punto que quedaría redactado de la siguiente manera:

*"Con fundamento en el artículo 27 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del estado de Sinaloa se presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso, propuesta para otorgarle al Director Jurídico del H. Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa, licenciado Luis Miguel González Valle, Poder General Para Pleitos y Cobranzas y actos de Administración, para que actúe conjunta o separadamente con el Ciudadano Presidente Municipal y Síndico Procurador en los asuntos legales propios de este Ayuntamiento y de revocación del Poder General Para Pleitos y Cobranzas y actos de Administración, otorgado en escritura pública (20,050) VEINTE MIL CINCUENTA, Volumen (XXXIX) TRIGÉSIMO NOVENO, libro (2) DOS, con fecha (26) veintiséis de Febrero del año (2014) dos mil catorce, al ciudadano licenciado Carlos Adrián Razcon Rodríguez, mismo que fue elaborado por el Notario Público número 138, licenciado Ricardo Aguila-socho Rubio, así quedaría el punto que se propone ciudadano Presidente Municipal".*

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Los que estén de acuerdo en que se anexe el Orden del Día, el punto propuesto por el Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas, el cual es el siguiente: *"Con fundamento en el artículo 27 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del estado de Sinaloa se presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso, propuesta para otorgarle al Director Jurídico del H. Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa, licenciado Luis Miguel González Valle, Poder General Para Pleitos y Cobranzas y actos de Administración, para que actúe conjunta o separadamente con el Ciudadano Presidente Municipal y Síndico Procurador en los asuntos legales propios de este Ayuntamiento y de revocación del Poder General Para Pleitos y Cobranzas y actos de Administración, otorgado en escritura pública (20,050) VEINTE MIL CINCUENTA, Volumen (XXXIX) TRIGÉSIMO NOVENO, libro (2) DOS, con fecha (26) veintiséis de Febrero del año (2014) dos mil catorce, al ciudadano Licenciado Carlos Adrián Razcón Rodríguez, mismo que fue elaborado por el Notario Público número 138, Licenciado Ricardo Aguila-socho Rubio",* favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos, la adición de un quinto punto a los Asuntos a Tratar del Orden del Día, en los términos propuestos por el ciudadano Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas. En consecuencia se establece el siguiente:

## **A C U E R D O**

**"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE AUTORIZA INCLUIR EN LOS ASUNTOS A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN UN PUNTO CINCO PROPUESTO POR EL CIUDADANO REGIDOR NOÉ SALVADOR RODRÍGUEZ PEÑUELAS QUEDANDO REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PROPUESTA PARA OTORGARLE AL DIRECTOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SINALOA, LICENCIADO LUIS MIGUEL GONZÁLEZ VALLE, PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE ACTÚE CONJUNTA O SEPARADAMENTE CON EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO PROCURADOR EN LOS ASUNTOS LEGALES PROPIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO Y DE REVOCACIÓN DEL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, OTORGADO EN ESCRITURA PÚBLICA (20,050) VEINTE MIL CINCUENTA, VOLUMEN (XXXIX) TRIGÉSIMO NOVENO, LIBRO (2) DOS, CON FECHA (26) VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, AL CIUDADANO LICENCIADO CARLOS ADRIÁN RAZCÓN RODRÍGUEZ, MISMO QUE FUE ELABORADO POR EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 138, LICENCIADO RICARDO AGUILASOCHO RUBIO".**

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** El Orden del Día quedó de la siguiente manera:

## **I.- LISTA DE ASISTENCIA**

## **II.- DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

## **III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

## **IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:**

1.- PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO EL DECRETO NÚMERO 186 QUE REFORMA EL ARTÍCULO 17, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, APROBADO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2014.

2.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIÓN DE GOBERNACIÓN LA PROPUESTA DEL SÍNDICO PROCURADOR DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA TRABAJAR DE MANERA COORDINADA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.

3.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y EDUCACIÓN LA SOLICITUD DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO C. LUIS RICARDO RUIZ ATONDO DE CONDONAR LAS MULTAS Y RECARGOS QUE GENERE EL CERTIFICADO DE PROMOCIÓN FISCAL NO. 2880 EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AMBAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA Y EL MUNICIPIO DE GUASAVE A FAVOR DE LA PERSONA MORAL "FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURAL FRANCISCO DE IBARRA, A.C. (UNIVERSIDAD DE DURANGO).

4.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS PROPUESTA DE IMPONER EL NOMBRE DEL ING. EMETERIO CARLÓN LÓPEZ A UNA VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE GUASAVE.

5.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PROPUESTA PARA OTORGARLE AL DIRECTOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SINALOA, LICENCIADO LUIS MIGUEL GONZÁLEZ VALLE, PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE ACTÚE CONJUNTA O SEPARADAMENTE CON EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO PROCURADOR EN LOS ASUNTOS LEGALES PROPIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO Y DE REVOCACIÓN DEL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, OTORGADO EN ESCRITURA PÚBLICA (20,050) VEINTE MIL CINCUENTA, VOLUMEN (XXXIX) TRIGESIMO NOVENO, LIBRO (2) DOS, CON FECHA (26) VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, AL CIUDADANO LICENCIADO CARLOS ADRIÁN RAZCÓN RODRÍGUEZ, MISMO QUE FUE ELABORADO POR EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 138, LICENCIADO RICARDO AGUILASOCHO RUBIO.

## **V.- ASUNTOS GENERALES.**

## **VI.- CLAUSURA.**

Los que estén de acuerdo con el Orden del Día con la inclusión del punto cinco, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día previsto para la presente Sesión. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **A C U E R D O**

**“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN”.**

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Pasamos a la lectura del Acta anterior.

---**La C. Regidora María Lourdes Martínez Beltrán:** Señor Presidente, mi intervención es solo para solicitar la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior, esto en virtud de que cada uno de nosotros ya tenemos en nuestro poder el Acta correspondiente y si alguno tiene aclaración o enmienda en su caso que lo hiciera saber.

--- **El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas:** Solamente aquí le hago entrega del paquete donde yo le di una lectura al Acta y pues trae errores de dedo, aquí está señalado con amarillo y si hay algo que aclarar, aquí esta.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén de acuerdo con la propuesta de la C. María Lourdes Martínez Beltrán, para que se omita la lectura del Acta de la Sesión anterior, se tenga como leída y se apruebe su contenido, con las correcciones realizadas por el Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior, y se aprueba su contenido. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **A C U E R D O**

**“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN CONSECUENCIA POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS SE APRUEBA SU CONTENIDO”.**

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Pasemos al punto número uno de los Asuntos a Tratar, del Orden del Día que consiste en: Para dar cumplimiento al artículo 159 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa se presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso el Decreto número 186, que reforma el artículo 17, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, aprobado por el Honorable Congreso del Estado de Sinaloa el día 14 de octubre de 2014.

--- **El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas:** Es nada más de trámite.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén de acuerdo con la aprobación del Decreto número 186, que reforma el artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, aprobado por el Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, el día 14 de octubre de 2014, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos, el citado Decreto. En consecuencia se establece el siguiente:

## ACUERDO

**“CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DECRETO NÚMERO 186, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 17, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, APROBADO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2014”.**

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Pasemos al punto número dos de los Asuntos a Tratar, del Orden del Día que consiste en: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave se presenta para turno a Comisión de Gobernación la propuesta del Síndico Procurador de un punto de acuerdo para trabajar de manera coordinada en la actualización de la Reglamentación Municipal.

**---El C. Síndico Procurador Juan Luis de Anda Mata:** Muy buenos días Señor Presidente, ciudadanos Regidores, para hacerle el comentario respecto a este punto de acuerdo, creo que en este Cabildo estamos preocupados y ocupados por el buen funcionamiento del Ayuntamiento y de este Cabildo y creo que debemos de sentar un precedente. Si logramos este objetivo, de sentarnos a trabajar para modificar 22 reglamentos, creo que vamos a dar una buena imagen a la sociedad, además tanto en lo político, como en la social, tanto que hay reglamentos que solicitan empresas que ven garantía de invertir en Guasave, porque algunos ya son obsoletos, vamos a hablar en la cuestión de los panteones municipales, cuando se hizo este Reglamento no había panteones particulares, lo cual yo creo que es de suma importancia enfocarnos a esto, yo sugiero a este Cabildo, compañeros Regidores, que nos pongamos de acuerdo para un día a la quincena sentarnos a tratar estos asuntos, todos los coordinadores de las Comisiones, junto con la Comisión de Gobernación en pleno, y hacerle saber al Presidente Municipal, los avances a los que estemos llegando y para mes con mes, estamos evaluando nosotros mismos en las reuniones de Cabildo. ¿Cómo la ven?

**--- El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas:** Mi propuesta va más allá como cada una tiene su Comisión, hiciéramos una primera propuesta de reunirnos todos juntos o las Comisiones o la de Concertación, para agendarle cada quien lo que corresponde a cuestiones de reglamento y que de una buena vez, se den por enterados cada Comisión, cuales son los reglamento que les van a tocar, para así ya hacer un cronograma de actividades de cada una, para que se desarrolle a como la Comisión decida.

**---El C. Síndico Procurador Juan Luis de Anda Mata:** Creo que ahí en los documentos que les entrego, están ya debidamente observados los reglamentos que hay que modificar, creo que aquí sería muy prudente que la Comisión de Gobernación en cada reunión de trabajo, con los coordinadores de las Comisiones, como todo lleva a Concertación Política, hay que juntarnos entonces. Creo que si está muy detectado, yo aquí les pediría si darle seguimiento a esto, tenemos el personal capacitado para ello en la Dirección de Normatividad, tenemos ahí dos abogados que están estudiando los Reglamentos y La Dirección Jurídica, al Lic. Luis Miguel también para darle seguimiento a esto.

**--- El C. Regidor Cecilio López Burgos:** En el punto único que presenta la propuesta del punto de acuerdo, Síndico Procurador dice que todas las Comisiones permanentes, habría que agregar y transitorias también, puesto que también se involucran tanto la de Vivienda, como la Indígena, como la de Alcoholes, se involucran mucho en toda la reglamentación, entonces para que se incluya en el

punto. Hay otro asunto ahí también que la Ley de Gobierno Municipal, nos establece y nos faculta a los Ayuntamientos para que incluyamos Reglamentos, que convengan desarrollar en la administración, entonces ahí no tenemos en la propuesta de usted, de anuncios y publicidad comercial no existe aquí, pero si no existe valoremos para poderlos desarrollar también, no dice también de estacionamientos, que sugiere la Ley de Gobierno Municipal a los Ayuntamientos que los tengamos y en la propuesta de usted, no dice, la Ley dice también de Aseo y Limpia, no la anota usted, entonces estos tres que la Ley faculta y nos sugiere a los Ayuntamientos que lo hagamos, valoremos y podamos integrarlos también, si no los tenemos valorar e integrarlos.

**---El C. Síndico Procurador Juan Luis de Anda Mata:** Si me permite señor Regidor, lo que usted está proponiendo creo que es válido, tiene sustento, precisamente para eso son estos acuerdos que están tomando aquí, porque usted ahorita decía de la publicidad que está en Ecología y Medio Ambiente, ya viene incluido, vamos a deslindar un nuevo Reglamento para que sea más moderno y más práctico y todo lo demás que usted decía es correcto en sus observaciones.

**--- El C. Regidor Cecilio López Burgos:** En su propuesta dice del panteón, pero en la propuesta dice del municipio de Sinaloa de Leyva, ¿acaso así está establecido en el Reglamento actual?.

**---El C. Síndico Procurador Juan Luis de Anda Mata:** Ese fue un error de dedo.

**--- El C. Regidor Cecilio López Burgos:** Si pues, pero yo pensé que lo habían tomado textual y que nos iban a decir que había un error, entonces, si el error es de presentación corrijámoslo y dice también el de rastros, que es del municipio de Sinaloa, es cuánto.

**---El C. Síndico Procurador Juan Luis de Anda Mata:** Corrijámoslo.

**--- El C. Regidor Emeterio Constantino López Carlón:** Buenos días, si de hecho hemos estado nosotros viendo los reglamentos, la mayoría están obsoletos hay mucho que actualizar, estamos de acuerdo con eso, hemos estado trabajando, lo que si pedimos, es que nos apoye aquí de parte del Ayuntamiento, el Área Jurídica que nos facilite más información, porque de esa manera nosotros podamos avanzar más rápido, todos podemos trabajar, pero si ocupamos más apoyo del Área Jurídica para poder concretar las propuestas que nosotros tengamos y poderlas presentar aquí en Cabildo y seguro estoy, que se irán adelante porque son propuestas muy buenas para la ciudadanía.

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén de acuerdo con la propuesta del Síndico Procurador, de un punto de acuerdo para trabajar de manera coordinada en la actualización de la Reglamentación Municipal, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos la propuesta del Síndico Procurador, de un punto de acuerdo para trabajar de manera coordinada en la actualización de la Reglamentación Municipal. En consecuencia se establece el siguiente:

## **A C U E R D O**

**“SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPUESTA DEL SÍNDICO PROCURADOR DEL PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO TRABAJEN DE MANERA COORDINADA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL”.**

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Pasemos al punto número tres de los Asuntos a Tratar, del Orden del Día que consiste en: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a Comisiones Unidas de Hacienda y Educación, la solicitud del Director General de Desarrollo Económico, C. Luis Ricardo Ruiz Atondo, de condonar las multas y recargos que genere el certificado de promoción fiscal No. 2880, expedido por la Secretaria de Desarrollo Económico, la Secretaria de Administración y Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Sinaloa y el Municipio de Guasave, a favor de la persona moral "Fomento Educativo y Cultural Francisco de Ibarra, A.C. (Universidad de Durango).

**--- El C. Regidor Miguel Enrique Soto Escalante:** Buenos días, la solicitud del Director General de Desarrollo Económico C. Luis Ricardo Ruiz Atondo, es con el objeto de apoyar a la Universidad de Durango, la cual adquirió dos inmuebles, terrenos, de los cuales debe de pagar impuestos al Ayuntamiento, los CEPROFIS son Certificados de Promoción Fiscal del Estado de Sinaloa, que son expedidos para impulsar el desarrollo económico de las empresas que se instalen, entonces esta empresa que es la Universidad de Durango, tiene dos divisiones de terreno y tienen algunas multas y recargos porque desde marzo ellos hicieron la operación de la adquisición, entonces ellos están solicitando que se les condonen los recargos y las multas, que se han adquirido hasta el mes de octubre, lo cuales uno de \$42,533.40. (Cuarenta y dos mil quinientos treinta y tres pesos con cuarenta centavos 40/100 m.n.) Pagar el principal que es de \$32,000.00 treinta y dos mil pesos 00/100 m.n.), ese es mi comentario pues y la otra operación es de pagar \$51,497.00 (cincuenta y un mil cuatrocientos noventa y siete pesos 00/100. Esa es la solicitud que hace el compañero Director General de Desarrollo Económico, C. Luis Ricardo Ruiz Atondo, para apoyar a la empresa Universidad de Durango. Como comentario, si lo vemos ya en las Comisiones y realizar un Dictamen, pero hago el comentario para que sepamos de qué se trata.

**--- El C. Regidor Benjamín Ahumada López:** Bueno, pues yo creo que tenemos que ir a la par con los apoyos que ya nos explicó, de la información fiscal del Gobierno del Estado, nosotros como Municipio también, poner el ejemplo en este caso, son pocas las inversiones que llegan a nuestro Municipio y tratándose también de una Institución Educativa, pues creo que nosotros tenemos la obligación de apoyar en este caso, con dos terrenos adquiridos que nos están pidiendo el favor de condonarle sus recargos y multas, que solamente sería por este año, ya el año que viene ellos pagarían sus prediales normalmente y por eso es bueno que nosotros apoyemos la propuesta que se hace al Municipio.

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén de acuerdo con la solicitud del Director General de Desarrollo Económico, C. Luis Ricardo Ruiz Atondo de condonar las multas y recargos a la persona moral, "Fomento Educativo y Cultural Francisco de Ibarra, A.C. (Universidad de Durango), derivado de la adquisición de terrenos para la construcción de una universidad en nuestro Municipio, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo, que ha sido aprobado por unanimidad de votos el punto que nos ocupa. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **ACUERDO**

**"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y EDUCACIÓN LA SOLICITUD DE CONDONAR A LA PERSONA MORAL FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURAL FRANCISCO DE IBARRA, A.C. (UNIVERSIDAD DE DURANGO), LAS MULTAS Y RECARGOS GENERADOS POR LA FALTA**



**DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, POR LOS TERRENOS QUE ADQUIRIERON PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS INSTALACIONES EN ESTA CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA, Y QUE A SU VEZ SE LES BENEFICIO CON EL CERTIFICADO DE PROMOCIÓN FISCAL NO. 2880, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, AMBAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA Y EL MUNICIPIO DE GUASAVE”.**

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Pasemos al punto número cuatro de los Asuntos a Tratar, del Orden del Día que consiste en: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a Comisiones Unidas de Gobernación y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, propuesta de imponer el nombre del Ing. Emeterio Carlón López, a una vialidad del Municipio de Guasave.

**---El C. Síndico Procurador Juan Luis de Anda Mata:** Compañeros, yo creo que aquí no hay que discutir, yo creo que de todos es conocimiento, lo mucho que ha puesto el Señor Emeterio Carlón al Municipio de Guasave, se de su persona, desde su actividad como profesionista, creo que aquí no hay que discutir, es mi punto de vista darle para adelante a este asunto y que sabedores de que el Ingeniero Emeterio Carlón, esté un poco delicado de salud, ojalá que se lo pudiéramos dar en vida al Ingeniero, para que esto salga adelante lo más pronto posible, esta vialidad va a ser muy importante es paralela al Juan S. Millán, es de las avenidas más largas ese sector y que ya está presupuestado para pavimentación gran parte y ojalá, que este mismo Ayuntamiento también aprobemos la continuidad de esa obra de pavimentación, para que sea una avenida que va a ayudar mucho al Municipio de Guasave.

**--- El C. Regidor Emeterio Constantino López Carlón:** Solamente agradecer mucho esta iniciativa, que para nosotros viene a fortalecer mucho a la familia, para nosotros es muy importante este lugar que le dan a mi abuelo y pues yo les agradezco mucho y vamos a estar pendientes, para darle seguimiento a esta propuesta, que hizo ahí una señora Verónica, la cual pues nosotros la verdad que nos da mucho gusto que se reconozca el trabajo que él siempre ha hecho, que yo nunca lo digo, pero que bueno que está saliendo aquí esta propuesta y yo con mucho gusto la apruebo, la abrazo y empujo para que las nuevas generaciones sigan impulsando el desarrollo de Guasave. Muchas gracias.

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Yo creo que en este tema ya nos habíamos tardado en reconocerle al ingeniero Emeterio Carlón López, sus grandes aportaciones que desde hace muchos años le ha venido dando al Municipio de Guasave, sobre todo en el ámbito de su profesión, que es un Ingeniero Civil, que creo que quienes tenemos más de 50 años tenemos ese recuerdo del Ingeniero, en caminos vecinales en su ámbito profesional, como él se ha desempeñado siempre de manera muy seria, muy respetuosa y muy profesional, y en el ámbito social y familiar, bueno pues ha sido todo un ejemplo, forjando una familia extraordinaria, que ha sido parte fundamental en el ámbito de la sociedad Guasavense y creo que sin duda alguna, esto es un gran mérito, yo en lo personal me pongo muy contento y sobre todo, le reconozco a este Cabildo, la gran posición que hoy asumen, para que este asunto se turne a Comisión y sobre todo se resuelva a la mayor brevedad posible, para que en lo sucesivo, podamos estar dando el punto final del reconocimiento a un personaje de nuestro querido pueblo, eso es lo que yo les pudiera comentar y deberás, felicidades y como dice el compañero Balta, creo que como Ayuntamiento y como Cabildo, tendríamos que darnos a la tarea de poder estar haciendo lo propio, con algunas otras gentes, porque

creo yo que como condición humana, esto te inyecta pues, un gran porcentaje de vitalidad y en verdad te da un gran ánimo, para seguir luchando y seguir trabajando fuertemente y más haciéndolo en vida, yo les comento algo muy rápido, a mí me sucedió algo muy parecido en el año 1990 con mi papá; mi papá estaba en cama, postrado y vienen y le dicen: Don Miguel, lo van a venir a visitar sus compañeros exdirigentes, presidentes del Comité Directivo Estatal del PRI, y haz de cuenta que le inyectaron vida, pero estaba ya para la caja y empezó a revivir, al día siguiente que llegan, revivió tanto que tuvo la capacidad de dirigirse a ellos, mi papa ya tenía 8 o 10 días que no hacía mención de absolutamente nada y en base a esa visita y en base a que de alguna manera le pusieron su nombre, al campo experimental de La Esmeralda, que él fue el promotor numero 1, pero que se dió en ese momento y en ese tiempo las condiciones personales del ser humano, pues cambia y cambia para bien, y pues felicidades jóvenes es una gran motivación y sobre todo hacerlo en vida a alguien que ha hecho merecidamente, grandes contribuciones como el ingeniero Emeterio Carlón López.

Dicho lo anterior solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén de acuerdo con el turno a Comisiones Unidas de Gobernación y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas de la propuesta de imponer el nombre del Ing. Emeterio Carlón López, a una vialidad del Municipio de Guasave, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el turno a Comisiones Unidas de Gobernación y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas la propuesta imponer el nombre del Ing. Emeterio Carlón López, a una vialidad del Municipio de Guasave. En consecuencia se establece el siguiente:

## **ACUERDO**

**“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS PROPUESTA DE IMPONER EL NOMBRE DEL ING. EMETERIO CARLÓN LÓPEZ A UNA VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE GUASAVE”.**

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Pasemos al punto número cinco de los asuntos a tratar, del Orden del Día que consiste en: Con fundamento en el artículo 27 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, se presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso, propuesta para otorgarle al Director Jurídico del H. Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa, Licenciado Luis Miguel González Valle, Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, para que actúe conjunta o separadamente con el Ciudadano Presidente Municipal y Síndico Procurador en los asuntos legales, propios de este Ayuntamiento y de revocación del Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, otorgado en escritura pública (20,050) veinte mil cincuenta, volumen (XXXIX) trigésimo noveno, libro (2) dos, con fecha (26) veintiséis de febrero del año (2014) dos mil catorce, al Ciudadano Licenciado Carlos Adrián Razcón Rodríguez, mismo que fue elaborado por el Notario Público número 138, Licenciado Ricardo Aguila-socho Rubio.

Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén de acuerdo con la citada propuesta, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos otorgarle al Director Jurídico del H. Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa, Licenciado Luis Miguel González Valle, Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, para que actúe conjunta o separadamente con el Ciudadano Presidente Municipal y Síndico Procurador en los Asuntos Legales propios de este Ayuntamiento y de revocación del Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, otorgado en escritura pública (20,050)

veinte mil cincuenta, volumen (xxxix) trigésimo noveno, libro (2) dos, con fecha (26) veintiséis de febrero del año (2014) dos mil catorce, al Ciudadano Licenciado Carlos Adrián Razcón Rodríguez, mismo que fue elaborado por el Notario Público número 138, Licenciado Ricardo Aguilasocho Rubio. En consecuencia se establece el siguiente:

## **ACUERDO**

**“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA OTORGAR PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN AL C. LICENCIADO LUIS MIGUEL GONZÁLEZ VALLE, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE ACTÚE CONJUNTA O SEPARADAMENTE CON EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO PROCURADOR; EN CONSECUENCIA, EL APODERADO PODRÁ EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA PODERDANTE, COMPARECER ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES, YA SEAN FEDERALES, ESTATALES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, ANTE PARTICULARES, PRESENTAR DEMANDAS Y CONTESTAR ÉSTAS, CONTRADEMANDA, PODRÁ IGUALMENTE PRESENTAR DENUNCIAS Y QUERELLAS EN MATERIA PENAL Y RATIFICARLAS, Y OTORGAR EL PERDÓN DE LAS MISMAS CUANDO PROCEDA, PODRÁ DESISTIRSE, TRANSIGIR, COMPROMETER EN ÁRBITROS, OFRECER Y RENDIR PRUEBAS, ABSOLVER Y ARTICULAR POSICIONES, RECUSAR, RECONVENIR, CONSENTIR RESOLUCIONES, RECIBIR PAGOS, PROMOVER Y CONTINUAR CUALQUIER RESOLUCIONES, PROMOVER Y CONTINUAR CUALQUIER PROCEDIMIENTO JUDICIAL O ADMINISTRATIVO, INTERPONER Y MEJORAR RECURSOS, PROMOVER Y DESISTIRSE DEL JUICIO DE AMPARO EN TODAS SUS INSTANCIAS, CONVERTIRSE EN COADYUVANTE DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, COMPARECER ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, TRIBUNAL MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y, EN FIN, EJERCER TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES INHERENTES AL TIPO DE MANDATO QUE SE LE OTORGA”.**

**“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA REVOCAR EL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN OTORGADO AL C. LICENCIADO CARLOS ADRIÁN RAZCON RODRÍGUEZ EN SESIÓN NÚMERO DOS, DE FECHA DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2014 Y PROTOCOLIZADO EN ESCRITURA PÚBLICA CON NÚMERO 20,050, VOLUMEN XXXIX, LIBRO 2, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2014, POR EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 138 LIC. RICARDO AGUILASOCHO RUBIO”.**

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Abordamos el Punto Cinco del Orden del Día, que se refiere a Asuntos Generales.

**--- El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas:** Yo, decirles que en lo referente al trabajo de la Directora de Participación Ciudadana y hemos dicho que como en un principio, que no se le tomó en cuenta a la Autoridad Local, ni a los Síndicos, ni a los Comisarios, en algunos casos no, en todos los casos no, pero en casos muy específicos, en estos momentos sigue siendo división, en algunas comunidades y la última, ahorita porque ya hemos tenido quejas en diferentes partes, la última es en El Burrión, ahora que se entregaron los programas del empleo temporal, no fue notificado esta vez, tampoco el Síndico y se hizo a través del Comité de Participación Ciudadana, mismo que se hizo comité sin habersele notificado al Síndico Municipal, entonces yo creo que aquí es cuestión de orden

y hemos sido muy insistentes, pero queremos que se baje esa instrucción, de que se apeguen al librito, yo creo que la autoridad es la principal, cuando menos se le debe de notificar y si se va a repartir o se va a dar un programa, que el mismo pueda ser gestor y que no se le tome en cuenta, al final yo creo que causa mucha molestia y mucha división y aquí lo que se trata, es de estar todos participando en la que se refiere a una Obra Pública y que se le dé la transferencia adecuada, para que no existan las malas interpretaciones y que en su momento puedan causar esas divisiones.

**---El C. Síndico Procurador Juan Luis de Anda Mata:** Compañeros Regidores, yo comparto la opinión que tiene el compañero Balta, en una ocasión hace aproximadamente como 15 días, citamos a los Síndicos para ver asuntos relacionados con el buen funcionamiento de sus sindicaturas, por el caso de los terrenos que habían estado a nombre del Ayuntamiento, para poder bajar recursos, ahí mismo le hice mención yo, precisamente de María Teresa Valle que es la Directora de Participación Ciudadana, de que se pusieran de acuerdo para ese tipo de situaciones, la normatividad así lo marca y yo aquí hay que acercarnos con María Teresa, yo invito al compañero Balta, a la Comisión de Gobernación para tratar este asunto y darle el respeto debido que tienen los Síndicos y que vamos a una buena vinculación, conforme al mandamiento con la Señora María Teresa, Directora de Participación Ciudadana.

**--- El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas:** Yo también, nada más agregar un poquito, yo ya había hecho esta observación y se la había hecho al Secretario, porque existen localidades, inclusive hubo Síndicos de los que no ganaron y están en la nómina o de alguna forma, aparecen en un Comité de Participación Ciudadana, estos son los que llevan, traen información a las localidades, porque tienen sus influencias y eso causa de alguna manera malestar, porque el que ganó, es la autoridad aquí, Presidente pues usted gana la contienda pasada y es la autoridad de todos los Guasavenses, de la misma forma, los síndicos en las localidades tiene la autoridad y yo creo que hay que darles el lugar, aquí yo creo situaciones de la que ustedes mismos, que había que darle vuelta a la página, ya viene el tiempo y se va a revolver más, en los tiempos electorales, yo creo que el Ayuntamiento debe de ser neutral, en situaciones que realmente competen a la autoridad y si hay que tener participación, pues son solamente los de Participación Ciudadana, yo creo que ahí están los Directores de las escuelas, están los comisarios y un sinnúmero de líderes que existen en la comunidad y no nada más unos cuantos y así como existe esa parte, esta queja, se van y se reparten, inclusive las despensas del DIF y ni se entera el Síndico va a una localidad con alguien en especial y ahí se van y hay mucha queja Presidente, yo ya hice una primera observación con el Secretario, lo expongo aquí para que se tomen cartas en el asunto y que realmente se detenga y se haga conforme a los reglamentos que tenemos, que se haga esa transparencia, porque aquí hablamos muy bonito de transparencia, pero en realidad tenemos que aplicarla, que se vea, porque una cosa es que se diga, y otra cosa es lo que uno pueda tener la percepción.

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Habremos de tomar cartas en esto y la recomendación a todos los funcionarios de gobierno, para que de alguna manera sobre todo fluya y se fortalezca el respeto a la figura del Síndico y a la figura de quien tenga una representatividad en cualquier comunidad y que las cosas se hagan en equipo, se hagan en grupo y se busque el fortalecimiento del pueblo, porque si lo haces de esa manera, creo que esas circunstancias habrán de salir abantes, lo habremos de hacer Balta y habremos de tomar medida pues, del comentario que acaban de hacer mención hace un momento. ¿Algún otro comentario?

**--- El C. Regidor Carlos Armando Leyva Duarte:** Solamente para expresar un reconocimiento y felicitación a las autoridades, alumnos y profesores de la UAS y todas las personas involucradas por

la manifestación silenciosa que están realizando en este momento en la ciudad de Culiacán, en virtud del apoyo a los 43 normalistas desaparecidos en Ayotzinapa, bueno es una acción de aplaudir a las autoridades universitarias, sobre todo a los jóvenes solidarios, también estudiantes que están involucrados en esto y también una invitación a este Cabildo, a la autoridad municipal, a que nosotros también en las medidas de nuestras posibilidades, nos sumemos a este tipo de acciones y bueno pues, esperar sobre todo que el resultado de esto, sea positivo para las familias de estos jóvenes desaparecidos. Es cuánto.

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** ¿algún otro comentario jóvenes?, si no hubiese otro comentario, yo creo muy conveniente aquí tratar el tema en el Cabildo, de un asunto que hoy, bueno pues culmina el tiempo acordado por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, de poder tomar una determinación, en base a los policías no aptos y que de alguna manera no pasaron el examen de control y confianza y que se les dió pues, un tiempo extraordinario para que se pudiera ir haciendo los trámites correspondientes, hoy es el término, hoy es el plazo, avisarles que ya se conformó la Comisión de Honor y Justicia, para darle seguimiento a estos asuntos, a los casos por individual, decirles que nos alienta mucho el poder saber que algunos de los que no logren ser aptos para permanecer en la corporación y tengan la alternativa de ser tomados en cuenta, para que puedan ser ellos utilizados de manera laboral, como responsable de parques, de escuelas, de algunos jardines, de algunos escenarios en plazuelas, para que ellos puedan seguir siendo parte de la corporación, pero desarmados, sin el uso del arma, creo yo, que esta Comisión de Honor y Justicia, verá y tendrá que cumplir y de alguna manera, tendrá que ser la postura de este Cabildo y del Ayuntamiento, de que los policías no aptos y que tendrán que quedar fuera, por las decisiones nacionales de Seguridad Pública, deben de tener el respaldo nuestro, sobre todo en el ámbito de sus derechos laborales, creo yo que por acto de humanidad, ya que se elabore caso por caso, se tendrá que dictaminar el camino que se pudiera tomar en las posibilidades individuales, aquí les expongo que si hay alguien que le quede un año o año y medio para que alcance su jubilación, creo yo, que tenemos que ver la forma de como se les proteja y se les pueda ayudar. A la gente que se pueda acomodar en otras áreas y si él está de acuerdo, yo creo que se tendrá que hacer lo propio. El Gobernador del Estado, nos convocó a los 18 Alcaldes del Estado, hubo algunos que tuvieron que asistir, los Secretarios del Ayuntamiento, en virtud de que fue una convocatoria de ayer mismo y algunos alcaldes, estaban fuera de su localidad y fue una reunión en donde el Gobernador del Estado y el Secretario de Gobierno y el Secretario de Seguridad Pública, Genaro García y nos pidieron la información que hemos estado recibiendo, por parte de los responsables de ejecutar los exámenes de evaluación de control y confianza, para que de alguna manera, los que se puedan rescatar, dependiendo pues, de lo que se está limitando a seguir en la corporación, los podamos rescatar, ese planteamiento lo va hacer hoy el Señor Gobernador en la Ciudad de México, hoy salió temprano y habremos de esperar el resultado, para que de alguna manera, nosotros podamos tomar en base a los acuerdos que se tomen en la Ciudad de México, una decisión final pero el término es de hoy, el vencimiento, ya no hay ninguna prórroga al respecto, como las estuvo habiendo en tiempos anteriores y pues a estar tratando a través de la Comisión caso por caso.

**--- El C. Regidor Saúl Gámez Armenta:** Yo solamente tengo una duda, a mí se han arrimado policías que dicen que uno de ellos supuestamente aparece en las listas, por que salen con positivo en el examen toxicológico y él dice que jamás ha consumido ninguna droga, que está dispuesto a que le hagan los exámenes que quieran y donde quieran, él puede demostrar que esta limpiecito, sin embargo en la lista aparece como drogadicto.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Bueno, pues yo creo que en ese caso ya la propia Comisión habrá de determinar lo conducente y habríamos de solicitar, que se le haga de nueva cuenta ese examen, para que pueda ser nuevamente reevaluado.

--- **El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas:** Yo Presidente, que bueno que está tocando este tema, porque es un tema que ha causado mucho ruido, hay inquietud en los propios elementos y que bueno que se le está prestando atención y que de alguna manera, esa incertidumbre que tienen los compañeros policías, pues con más comunicación, que se les dé a ellos y que vean que no están solos y que sus derechos se van a respetar, yo como propuesta, también sumaría a la propuesta que hace, que también se volteara a ver a los bomberos y yo creo que varios elementos se pueden pasar a integrar al cuartel de bomberos, para que estén en la guardia permanente y les den pues, un apoyo y en lo otro, a lo que se refiere a la idea de que estén desarmados, yo estaba viendo esa posibilidad, de que como una Policía Ecológica, de que esté rondando en parques, jardines y escuelas, donde los elementos puedan estar vigilantes, puedan colaborar y ayudar para una rápida acción, entonces que se tomara en cuenta, en esa parte yo creo que hay muchas formas, cuando se quiere ayudar, hay muchas formas como, y así como lo dice, yo creo que sí sería cuestión de revisar caso por caso y ver los elementos, que como lo manifiestas tú, compañero Regidor, que si tiene alguna situación que pueda ser causal, de volverle hacer otra vez los estudios, los análisis, yo creo que no debería existir ningún inconveniente, aún cuando los plazos pues hoy terminan, pero la vida continúa y la de ellos, la lucha por el sustento de su familia y pues para ello yo creo que este Cabildo, yo creo que todos estamos en la misma posición, de poder ayudar a los elementos de la policía y más a aquellos que tienen muchos años, que no vean ellos que las esperanzas se derrumban.

--- **El C. Regidor Cecilio López Burgos:** Nada más yo quiero reconocerle Presidente, el comentario que le haces al Cabildo, respecto al posicionamiento del Presidente Municipal, porque recoge el sentir de quienes han servido al Municipio y obviamente tiene sus derechos laborales a salvo, lo reforzamos estamos contigo en ese posicionamiento y estamos también pendientes coadyuvando para que podamos en la medida de lo posible, reinstalarlos en sus diversas actividades propias para ellos, hay quienes tienen posiciones ganadas a pulso, trabajando, estudiando y salen afectados, no aptos para seguir al servicio de la policía, todos ellos hay que valorarlos y si es necesario que internamente la Comisión de Honor y Justicia, que haga las valoraciones y las pruebas necesarias internas para fortalecernos, en la idea de que si siguen siendo aptos para trabajar al interior del Municipio del Ayuntamiento, hay que apoyarlos hay que poner todo lo posible para que no salgan afectadas las familias que al decir del Dictamen son más de 200 y son más de 200 familias que dependen de ellos por lo tanto hay que rescatar todo lo posible y apoyar aun a los que salgan no aptos para emplearse que sus derechos laborales queden a salvo.

--- **El C. Regidor Saúl Gámez Armenta:** haber compañeros tengo una duda ahí, y les voy hacer una pregunta, si vamos a ver nosotros el asunto de los policías, que de hecho con esto se van a venir encima, por la bronca de las jubilaciones y usted decía, bueno hay gente que está a punto de jubilarse y con esto va a quedar fuera, cuál va a ser el parámetro que vamos a tomar como base, porque hay quienes dicen que a los 25, pero hay quienes que a los 20 y si tomamos en cuenta, que la Ley dice, que después de quince años, tienen derecho de solicitar la prejubilación y hay quienes tiene 18 o 19 años que vamos a hacer con ellos, o sea yo quisiera que aquí estableciéramos algún parámetro, para saber a qué le vamos a tirar pues, cuál va a ser el planteamiento que le vamos hacer, porque nos dicen que a los 25, que de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato, o sea no puedes

de chaleco aplicarles a ellos una Ley, es algo que a mí no me queda muy claro, que no expliquen, porque necesitamos estar muy convencidos de esto.

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Yo creo que tendría que ser un tema que la propia Comisión, caso por caso y la Comisión en su momento habrá de determinar, tratar y buscar a cada uno de ellos la solución más conveniente, para que las partes queden totalmente muy complacidas.

**--- El C. Regidor Carlos Armando Leyva Duarte:** Nada más un comentario, de este tema que ha causado mucha polémica los últimos días y efectivamente coincido con los comentarios de algunos de mis compañeros, en donde nos ven los elementos de policía nos abordan a los Regidores, en la incertidumbre de saber qué es lo que va a pasar con sus casos, entonces creo yo, muy acertado el comentario, pero también conveniente lo que reafirma el Presidente hace un momento, donde debemos de tener muy claro el resultado de esta evaluación, yo creo en un primer momento que para las acciones que se van a emprender, pues sean en función de lo que existen realmente y no de la especulación, yo creo que primero esperarnos a eso y en un segundo momento, pues valorar cada uno de los casos de los expedientes y entonces sí, buscar encontrar las alternativas, las opciones viables, donde cada uno de esos elementos, en función de lo que arroje el Dictamen bueno poder encontrar una ocupación en donde puedan ellos desempeñarse en la función pública y que sea en óptimas condiciones y que sea en apoyo de la propia ciudadanía, entonces yo creo que habría que esperarnos a que nos den el resultado para el veredicto final y de momento, muy aplaudible el posicionamiento, en el sentido de que vayamos generándole a eso más de 200 elementos, precisamente a ellos y a su familia, la certidumbre de que no van a quedar desempleados y que tampoco nosotros, como gobierno vamos a contribuir a arrojarlos a una situación distinta y que vaya en detrimento, sobre todo en la seguridad de los ciudadanos guasavenses y en ese sentido hay que trabajar ahí y que las comisiones nos avoquemos a encontrar esas alternativas viables. Es cuánto.

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Yo creo que en este tema deberíamos tener mucha comunicación y sobre todo darle un tratamiento muy formal y de mucha seriedad, porque bueno, nos van a abordar, son Regidores, son funcionarios y ellos van a buscar de alguna manera, buscar a alguien que nos oriente, que de alguna manera nos oriente y que el comentario nuestro sea finalmente, pues ahí está la comisión, el acuerdo nuestro es de arroparlos y protegerlos y que quede muy claro que esta no es decisión nuestra, esta fue una decisión nacional del sistema de seguridad, en donde los resultados que arrojaron, nosotros no los calificamos, pero aún con todo y eso, habremos de hacer lo que esté en nuestras manos, para que el resultado final, individual de cada uno de ellos sea el más favorables, que los mejores aliados que ellos van a tener pues vamos a ser nosotros, por que como lo decía aquí Cecilio y ya lo he comentado con todos ustedes, ellos pues traen un trance laboral de actividades y en verdad, creo yo que los debemos de tomar en cuenta y por encima de cualquier circunstancia y en un acto de humanidad, sobre todo que tenemos que poner en práctica, para que este asunto que hoy nos toca enfrentar y hacerlo de la mejor manera posible y que Guasave pudiera ser un ejemplo, en el ámbito del tratamiento a esta disposición nacional, que podamos salir lo mejor posible, hoy sale una publicación en los medios de los estados que tienen el mayor número de policías no aptos y ahí aparecemos en los primeros lugares y en Sinaloa hay aproximadamente 4000 y tantos de policías no aptos, aquí para ser exactos de los 226 más o menos de los que no dieron el pase al examen hay salvables aproximadamente 65, pero

quedan 151 que esos no pasan la línea y en esos casos pues hay que poner mucha atención pues qué bueno que coincidimos en el tema, con cada uno de ustedes y estar muy cerca de la Secretaria, de la Comisión, orientar muy bien a los policías, que no caiga y que no cunda el pánico en ellos, no van a quedar volando, esta administración los va a seguir protegiendo y va a seguir siendo responsable con la relación laboral con ellos y van a tener ellos las posibilidades de poder seguir contando con su paga, para que no queden en una desprotección.

**--- El C. Regidor Saúl Gámez Armenta:** Yo creo que hablando de comunicación, tenemos que buscar la forma de reunirnos con todos los que van a quedar fuera, para platicar con ellos y que no se desinformen, darles la información adecuada y pedirles que tengan paciencia, que nosotros vamos a revisar el asunto caso por caso y que se le va buscar darle alguna salida al asunto, porque lo otro es que cunda el pánico con la desinformaciones, vale más ir a informarles nosotros de lo que hay.

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** A partir de hoy inicia el procedimiento, y es algo que no tiene punto de culminación y a lo mejor terminan mañana, otros pasado, otros 20 días, otros 50 días, no conocemos nosotros cual va a ser la postura de algunos de ellos, a la mejor va a haber algunos que va a facilitar las cosas, a la mejor va a haber algunos que digan ellos, pues yo quisiera permanecer, pero no te dá para tanto, esperemos que no se den casos de estos, esto va a ser muy variado, pero hay que enfrentarlo con mucha responsabilidad y sobre todo con condiciones de querer resolver.

--- Con lo anterior se clausuró la presente sesión siendo las 10:00 (diez horas) del día y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente acta que firman los ciudadanos, Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores que da fe.- DOY FE.-

**C. ARMANDO LEYSON CASTRO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**C. FELIPE DE JESÚS GARCÍA CERVANTES**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**C. JUAN LUIS DE ANDA MATA**  
SINDICO PROCURADOR

**C. ROSARIO ALBERTO DE ANDA LÓPEZ**

**C. YENDY JESABETH GAXIOLA ESPINOZA**

**C. BENJAMÍN AHUMADA LÓPEZ**

**C. ZULMA MINET CARRILLO CALDERA**

**C. MIGUEL ENRIQUE SOTO ESCALANTE**

**C. MARÍA LOURDES MARTÍNEZ BELTRÁN**



**C. NOÉ SALVADOR RODRÍGUEZ PEÑUELAS C. CARMEN JULIA ALMEIDA ESPINOZA**

**C. SAÚL GÁMEZ ARMENTA**

**C. BALTAZAR VILLASEÑOR CÁRDENAS**

**C. CINDI SOLANO ESPINOZA**

**C. CECILIO LÓPEZ BURGOS**

**C. MARÍA ANTONIA GARCÍA SÁNCHEZ**

**C. EMETERIO CONSTANTINO LÓPEZ  
CARLÓN**

**C. MARÍA SILVIA MERCADO SÁENZ**

**C. CARLOS ARMANDO LEYVA DUARTE**

Nota: Las presentes firmas corresponden al Acta de la Sesión número 22 del Honorable Cabildo, de fecha 30 de octubre de 2014.